



Universidad de Nariño
Consejo Académico



ACUERDO NUMERO 172

(27 de mayo de 2015)

Por el cual se aprueba el calendario para estudiantes antiguos (Semestre II y siguientes) y el Calendario de reingresos a semestre o año distinto del primero, transferencias, traslados y cambios de sección, que rigen para Periodo B de 2015 para Pasto y Extensiones.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio VAC-FOA-567 del 25 de mayo del 2015, la Vicerrectoría Académica, somete a consideración el oficio 365 del 15 de mayo del año en curso, por el cual la Oficina de Registro y Control Académico, presenta a consideración la propuesta de calendarios para estudiantes antiguos (Semestre II y siguientes) y el de reingresos a semestre o año distinto del primero, transferencias, traslados y cambios de sección, que regirán para Periodo B de 2015, para Pasto y Extensiones.

Que este Organismo mediante realizada los días 25 al 27 de mayo de 2015, consideró viable la petición y en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1º. Aprobar el calendario para estudiantes antiguos (Semestre II y siguientes), que rigen para Periodo B de 2015 para Pasto y Extensiones, así:

	ACTIVIDADES	FECHA
1	CALENDARIO B DE 2015 ESTUDIANTES REGULARES Y EGRESADOS	
1.1	OCARA hace estudio Individual de la Hoja Académica de estudiantes regulares y egresados según Estatuto Estudiantil.	1 al 13 de julio
1.2	Los estudiantes pagan del recibo de liquidación ordinaria en los bancos autorizados por la universidad. (BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE Y COLPATRIA)	15 al 31 de julio
1.3	Recepción y tramite de reclamos sobre el valor del recibo de liquidación	15 al 30 de julio
1.4	Los Programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	Hasta el 24 de julio
1.5	Plazo para publicación vía Internet de: horarios, grupos y asignación académica por parte de los Programas y Coordinadores de: Formación Humanística, módulos de	Hasta 24 de julio

	Lectoescritura, Idiomas y Herramientas de Informática.	
1.6	Los Comités Curriculares estudian y registran vía Internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	30 y 31 de julio
2	MATRICULAS ORDINARIAS DE ASIGNATURAS	
	PROGRAMAS	FECHA
2.1	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Mercadeo, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Matemáticas y Ingeniero Agronómica.	3 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Comercio internacional, Tecnología en computación, Licenciatura en Castellano e Inglés, Licenciatura en Informática y Ingeniería Agroforestal.	3 de agosto (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Formación Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Comercio Internacional y Mercadeo, Arquitectura, Licenciatura en Inglés-Francés, Medicina y Artes Visuales.	4 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Economía, Diseño Grafico, Licenciatura en Filosofía y Letras, Biología y Administración de Empresas.	4 de agosto (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Diseño industrial, Ingeniería en Producción Acuicola, Física y Licenciatura en Artes Visuales.	5 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Derecho, Ingeniería Agroindustrial, Psicología, Tecnología en Promoción de la Salud y Licenciatura en Música.	5 de agosto (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes Programas: Química, Geografía, Ingeniería de Sistemas, Licenciatura en Ciencias Naturales y Zootecnia.	6 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
	Matrículas ordinarias de asignaturas del Plan de Estudios, Competencias Básicas: Idioma Extranjero, Módulos: Lectura y Producción de Textos I y II, Herramientas Informáticas, de los siguientes programas: Sociología, Medicina Veterinaria, Contaduría Pública y Ingeniería ambiental.	6 de agosto (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
2.2	Matrículas ordinarias de Formación Humanística , vía Internet, de acuerdo con la siguiente programación:	
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad Saber Humanístico.	10 de agosto
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad de Cultura Artística y Deportiva.	11 de agosto
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística-	12 de agosto

	Modalidad de Formación Ciudadana.	
	Matrícula de asignaturas de Formación Humanística- Modalidad de Problemáticas de Contexto.	13 de agosto
2.3	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	14 al 19 de Agosto de 2015
3	MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	
	PROGRAMAS	FECHA
	Matrículas extraordinarias, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Zootecnia, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales, Arquitectura, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias Sociales, Química, Diseño Industrial y Licenciatura en Lengua castellana y Literatura y Psicología.	24 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
3.1	Matrículas extraordinarias, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Inglés – Francés, Física, Mercadeo y Ingeniería Civil, Administración de Empresas, Ingeniería en producción Acuícola, Biología, Tecnología e Promoción de la Salud, Comercio Internacional y Medicina Veterinaria.	24 de agosto (2:00 p.m. a 6:00 p.m.)
	Matrículas extraordinarias, tanto del plan de estudios como de Formación Humanística y de Competencias Básicas: Comercio Internacional y Mercadeo, Ingeniería Agroforestal, Sociología, Medicina y Diseño Grafico y Contaduría Pública, Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes Visuales, Maestría en Artes Visuales, Geografía, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Informática, Derecho, Economía, Ingeniería Agroindustrial y Tecnología en Computación	25 de agosto (8:00 a.m. a 12:00 del medio día)
4	Matrícula de asignaturas para cursar en otros programas vía internet (condicionadas a disponibilidad de cupos)	28 de agosto
5	Solicitudes estudiantiles en OCARA (validaciones, exámenes especiales de nivelación, homologación de asignaturas y otras)	3 al 6 de agosto
5.1	Envío de las solicitudes estudiantiles a los Comités Curriculares	12 de agosto
5.2	Publicación de los resultados de las solicitudes estudiantiles en los Programas y entrega a OCARA de las resoluciones.	18 de agosto
6	INICIO DE CLASES	
6.1	Para el Programa de Medicina	27 de julio
6.2	Para los demás Programas	10 de agosto
6.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde Internet	Desde 10 de agosto
7	EGRESADOS	
7.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	15 de Julio al 16 septiembre
7.2	Matrículas ordinarias vía Internet de estudiantes egresados.	18 de agosto al 30 de septiembre
7.3	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet (www.udenar.edu.co) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño.	Desde el 1 de octubre

7.4	Matrículas extraordinarias vía Internet de estudiantes egresados (www.udenar.edu.co)	Desde el 5 de octubre
8	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	
8.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía Internet.	10 de agosto al 11 de septiembre
8.2	Cancelación de asignaturas, vía Internet, incluidas las electivas de la carrera (www.udenar.edu.co)	10 de agosto al 2 de octubre
8.3	Cancelación de asignaturas anualizadas, vía Internet, del Programa de Derecho.	10 de agosto al 27 de noviembre
9	RECESO DE VACACIONES PROGRAMA DE DERECHO	
		14 de diciembre al 8 de enero de 2016
10	CURSOS ESPECIALES	
10.1	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre B de 2015.	11 de septiembre
10.2	Exámenes especiales de nivelación y de validación	Último viernes hábil de cada mes. Solicitudes ante OCARA hasta el penúltimo viernes hábil de cada mes.
10.3	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.
11	CANCELACIONES	
11.1	Solicitudes de cancelación de semestre o año ante OCARA. (Artículo No. 80 del Estatuto Estudiantil), previa la presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	10 de agosto hasta el 2 de octubre
11.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre o año.	A partir del 23 de octubre
12	FINALIZACIÓN DE CLASES DEL SEMESTRE B DE 2015	
		11 de diciembre
13	REGISTRO DE CALIFICACIONES	
13.1	Vía internet	11 a 16 de diciembre de 2015
13.2	Entrega de boletines definitivos de calificaciones en los Programas	16 de diciembre de 2015
13.3	Entrega de boletines definitivos de calificaciones de los Programas a OCARA	17 de diciembre de 2015
13.4	Publicación de calificaciones definitivas en los Programas	11 al 17 de diciembre de 2015
13.5	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)	11 al 17 de diciembre de 2015
14	FINALIZACIÓN DE CLASES DE LA FACULTAD DE DERECHO	
		20 de mayo de 2016
15	REGISTRO DE CALIFICACIONES PROGRAMA DE DERECHO	
15.1	Registro de calificaciones vía internet Facultad de Derecho	Hasta el 20 de mayo de 2016
15.2	Entrega de Boletines definitivos de calificaciones en la Facultad de Derecho	20 de mayo de 2016
15.3	Entrega de Boletines definitivos de calificaciones de la Facultad de Derecho a OCARA	23 de mayo de 2016
	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones	16 a 20 de mayo de 2016

16	de calificaciones, Facultad de Derecho (acuerdo no 017 del 31 de enero de 2007)	
----	---	--

Artículo 2º. Aprobar el Calendario de Reingresos a Semestre o Año Distinto del primero, Transferencias, Traslados y Cambios de Sección, que registrará para el período B de 2015, para Pasto y Extensiones, así:

	ACTIVIDAD	FECHA
1	Generación y Compra de PIN vía Internet www.udenar.edu.co al Link OCARA Sistema de Admisión; Reingresos distintos del primero, Transferencias, Traslados y Cambios de Sección	Del 27 de mayo al 10 de junio de 2015.
2	Diligenciamiento del formulario vía Internet www.udenar.edu.co al Link OCARA Sistema de Admisión; Reingresos distintos del primero, Transferencias, Traslados y Cambios de Sección.	Del 29 de mayo al 16 de junio de 2015.
3	OCARA envía las solicitudes de Reingreso, Traslados, Cambio de Sección y Transferencias para estudio de los Comités Curriculares y de las Facultades.	18 de junio de 2015
4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos, Cambio de Sección, Traslados y Transferencias.	26 de junio de 2015
5	OCARA publica los resultados de los Reingresos, Cambio de Sección, Traslados y Transferencias (cartelera de OCARA)	30 de junio de 2015
6	Los estudiantes presentan por escrito Recursos y Reclamos de Reingresos.	Del 30 de junio al 6 de julio de 2015
7	OCARA devuelve documentos para los aspirantes de Transferencias no aceptadas.	Del 30 de junio al 6 de julio de 2015

NOTA: Valor del PIN: Reingreso, Traslado y Cambio de sección \$ 24.000
 Valor del PIN: Transferencias (incluido el valor de la inscripción) \$ 61.000

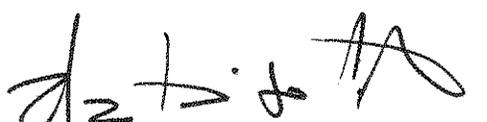
Matrículas e iniciación de clases en las fechas establecidas en el calendario para estudiantes antiguos.

Artículo 3º. Delegar a la Vicerrectoría Académica aprobar las solicitudes de modificaciones que se presenten sobre los calendarios académicos en mención, que rigen para el período B de 2015.

Artículo 4º. Rectoría, Vicerrectoría Académica, Facultades, Departamentos, Centro de Informática, Tesorería, Vicerrectoría Administrativa, Unidad de Televisión, OCARA, anotará lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 27 días del mes de Mayo de dos mil quince (2015).


CARLOS SOLARTE PORTILLA
 Presidente


JORGE NELSON LOPEZ MACÍAS
 Secretario General